RESOLUCION Nº 618
ACTA Nº 31 - 09/08/2017

VISTO: El Memorando N° 164/2016 de la Unidad Operativa de Contrataciones s/ Cancelación por parte del Consejo de Administración del Llamado por Contratación Directa ID N° 322.223 "CONTRATACION PARA LIMPIEZA DE INMUEBLES DE LA INSTITUCION" y,

CONSIDERANDO: Que, en dicho memorando la Unidad Operativa de Contrataciones solicita someter a estudio y Aprobación de la Cancelación del Proceso de Contratación relacionado a **"CONTRATACION PARA LIMPIEZA DE INMUEBLE DE LA INSTITUCION"**, como así mismo, la aprobación de las modificaciones de las especificaciones técnicas la aprobación para la ejecución del segundo llamado en la modalidad de Contratación Directa y la autorización correspondiente para la ejecución del llamado bajo la modalidad de Subasta Electrónica de conformidad a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Pública.----------

Que, el Comité de Evaluación según recomienda la Cancelación del Presente Llamado debido a la existencia de circunstancias debidamente justificadas de conformidad a lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Art.1º) DISPONER la Cancelación del primer llamado a Contratación Directa ID N° 322.223 denominada **"CONTRATACION PARA LIMPIEZA DE INMUEBLE DE LA INSTITUCION"**.----------

Art. 2°) APROBAR las modificaciones EETT (Especificaciones Técnicas) del proceso de referencia, recomendada por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Art. 3º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, iniciar los trámites para el segundo llamado bajo la modalidad de Contratación Directa para el Servicio de Limpieza de Inmueble.----------

Art. 4°) AUTORIZAR el inicio del segundo llamado para el Servicio de limpieza para la Institución, en la modalidad complementaria de subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 5º) ANOTAR, comunicar a través de la Secretaría General a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Luis Caballero Candía, **Presidente**
Bernabé Peralta,
Rene Medina,
Roberto Cárdenas,
Stela Galeano de Orue,
Venancio Díaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones del Personal Municipal
Secretaría del Consejo

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración